

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3483**

En la ciudad de Montevideo, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinte, se reúne, en sesión ordinaria, el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Diego Labat, del Vicepresidente, economista Washington Ribeiro y del Director, doctor Ignacio Berti.

Actúan en secretaría el secretario general, contador Alfredo Allo y la gerenta de área, contadora Lucila Rinaldi.

Abierto el acto a las catorce horas y cuarenta minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración del Acta N° 3482 de 1 de julio de 2020.

Puesta a consideración, la referida Acta es aprobada sin observaciones.

II) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.

1) Concurso de oposición, méritos y antecedentes para proveer el cargo de Analista II - Especialista en Liquidación y Control de Operaciones Internacionales (GEPU 44) de la Gerencia Política Económica y Mercados - Propuesta de designación por lista de prelación.

2) Concurso de oposición, méritos y antecedentes para proveer el cargo de Analista III - Especialista en Finanzas (GEPU 36) de la Gerencia de Política Económica y Mercados - Propuesta de designación por lista de prelación.

Con respecto a estos asuntos, se adoptan las resoluciones números 177 y 178, respectivamente.

III) Asuntos correspondientes a la Superintendencia de Servicios Financieros.

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) - Modelo de Calidad con Equidad de Género - Banco Central del Uruguay - Nivel 2 - Implementación - Año 2019

CC: B201 | PP: CP

Firmante Acta: Lucila Alejandra Rinaldi Fosalba Fecha: 15/07/2020 18:33:33

Firmante Acta: Alfredo Miguel Allo Arrieta Fecha: 16/07/2020 10:28:34

Firmante Acta: Diego Labat Legarra Fecha: 16/07/2020 10:35:36

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

1) Valle Alamo S.A. – Sanción. (2018-50-1-1873)

Con respecto a este asunto, se adopta la resolución número 179.

2) Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero - Empresas Administradoras de Crédito - Propuesta de modificación. Ejercicio del derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012 - Comienza a computarse el plazo de 30 días establecido para ejercer el derecho de avocación una vez que estas actuaciones se ponen en conocimiento del Directorio). (2020-50-1-0885)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan, en esta ocasión, no ejercer el derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012).

IV) Asuntos a conocimiento de los señores Directores.

1) Asesoría Jurídica - Demandas notificadas al Banco Central del Uruguay - Segundo trimestre de 2020. (2012-50-1-0679)

2) Asunto que, por contener información de carácter reservado conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2014-50-1-2847)

3) Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica - Comité Ejecutivo de Dirección - Informe sobre propuesta. (2019-50-1-2332)

4) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2019-50-1-3017)

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

- 5) Gerencia de Servicios Institucionales - Informe sobre el ejercicio de funciones correspondientes a la Gerenta de Servicios Institucionales durante licencia reglamentaria entre el 9 y 20 de julio de 2020. (2020-50-1-0290)
- 6) Secretaría General - Informe sobre el ejercicio de funciones correspondientes al Secretario General durante licencia reglamentaria entre el 10 y 13 de julio de 2020. (2020-50-1-0324)
- 7) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2020-50-1-0618)
- 8) Gerencia de Servicios Institucionales - Estados Financieros del Banco Central del Uruguay al 31 de marzo de 2020. (2020-50-1-0758)
- 9) Departamento de Comunicación Institucional - Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD) – Páginas de datos nacionales resumidos (NSDP) - Informe. (2020-50-1-1043)
- 10) Departamento de Comunicación Institucional - Plan de acción en comunicación y educación ante situación de emergencia sanitaria. (2020-50-1-1053)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con relación al asunto identificado con el número 9), acuerdan que la Asesoría Económica sea la línea de reporte responsable de la publicación y control de los datos provenientes del Ministerio de Economía y Finanzas y del Instituto Nacional de Estadísticas.

V) Asuntos fuera del orden día.

- 1) Gerencia de Política Económica y Mercados - Sodexo SVC Uruguay S.A. -

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) - Modelo de Calidad con Equidad de Género - Banco Central del Uruguay - Nivel 2 - Implementación - Año 2019

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Solicitud de autorización como entidad emisora de dinero electrónico general.

(2020-50-1-0963)

2) Gerencia de Política Económica y Mercados - Recopilación de Normas de Sistema de Pagos - Disposición transitoria en el marco de la emergencia sanitaria - Instituciones emisoras de dinero electrónico general - Habilitación para emitir dinero electrónico con objeto restringido. (2020-50-1-1094)

Con respecto a estos asuntos, se adoptan las resoluciones números 181 y 180, respectivamente.

3) Asociación de Dirigentes de Marketing del Uruguay - Homenaje a la democracia en su 75° aniversario - Instalación de una escultura frente al Palacio Legislativo - Solicitud de contribución. (NR/7/2020/731)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan con lo resuelto en sesión N° 3445 de 30 de octubre de 2019.

En este estado, se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta y forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las quince horas y cincuenta minutos.

Lucila Rinaldi
Gerenta de Área

Alfredo Allo
Secretario General

Diego Labat
Presidente